



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°10.328
MONTE PATRIA: 08 de agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.470, de fecha 03.08.2017 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 08.08.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N° 2.470, emitido por DIDECO, solicitando 20 Galvanos de madera, para entrega a participantes en Seminario Gastronómico, realizado en Monte Patria, entre el 7 al 11 de Agosto de 2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "20 Galvanos de madera", al proveedor Gustavo Ibañez Ruz, R.U.T. N° 11.513.849-9;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.24.01.008.002 "Administración Premios Trofeos y Otros". Área de Gestión 3.I.I.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/MPC/mbr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones